

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 4 de Noviembre de 1996.

Núm. 45

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 37/96-14, 59/96-14, 128/96-14, 216/96-14, 218/96-14, 219/96-14, 220/96-14, 221/96-14, 222/96-14 y 223/96-14.

Págs. 1 - 8

Acuerdo Gubernamental. - Mediante el cual queda sin efecto el Acuerdo publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha 29 de mayo de 1995, únicamente en lo que se refiere a la suspensión de la tramitación de transferencias de concesiones para la explotación del Ser-

vicio Público de Transporte en sus diversas modalidades.

Págs. 9 - 10

Fé de Erratas al Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial No. 22 de fecha 29 de mayo de 1995.

Págs. 11 - 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 13 - 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, el día 2 de septiembre de 1996, dentro del expediente No. 37/96-14, relativos al Juicio Agrario de JURISDICCION VOLUNTARIA, suscitado en el poblado de SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en vía de -
"JURISDICCION VOLUNTARIA promovió TOMAS RUIZ RAMIREZ.

"SEGUNDO.- Se declara que TOMAS RUIZ RAMIREZ ha adquirido de-
"rechos agrarios sobre la parcela ejidal descrita en esta Resolución, -
"en calidad de ejidatario del poblado denominado SAN JERONIMO, Muni-
"pio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

"TERCERO.- La presente Resolución se emite, sin perjuicio de
"terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Inscribábase en el Registro Agrario Nacional en el --
 "Estado de Hidalgo el presente fallo, y notifíquese a la Delegación de
 "la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de -
 "Hidalgo, para los efectos legales procedentes.

"QUINTO.- Notifíquese a la parte actora y publíquense los pun
 "tos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno
 "del Estado de Hidalgo y fíjense en los estrados de este Honorable Tri-
 "bunal Unitario Agrario.

"SEXTO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de
 "Gobierno, Informática y Estadística, archívese el presente expediente
 "como asunto resuelto y totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma la Ciudadana LICENCIADA JOSEFINA -
 LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario,
 del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de
 Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado -
 Vicente Tiro Zempoaltecatl, que autoriza y da fe.





TRIBUNAL
 UNITARIO
 AGRARIO
 DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva dictada por el TRIBUNAL -
 UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Es-
 tado de Hidalgo, el día 3 de septiembre de 1996, dentro del expediente
 No. 59/96-14, relativos al Juicio Agrario de JURISDICCION VOLUNTARIA,-
 suscitado en el poblado de SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA DE OCAMPO,
 Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en vía de -
 "JURISDICCION VOLUNTARIA promovió ADELINA ESCORZA ESCORZA.

"SEGUNDO.- Se declara que ADELINA ESCORZA ESCORZA ha adquiri-
 "do derechos agrarios sobre la parcela ejidal descrita en esta Resolu--
 "ción, en calidad de ejidatario del poblado denominado SAN JERONIMO, Mu-
 "nicipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

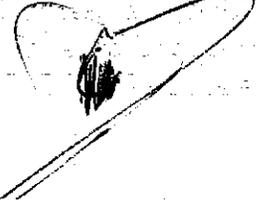
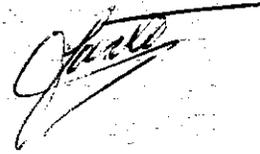
"TERCERO.- El presente fallo se emite, sin perjuicio de terce
 "ros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Inscribábase la presente en el Registro Agrario Nacio
 "nal en el Estado de Hidalgo, para los efectos legales conducentes, y -
 "notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria de esta Entidad
 "Federativa.

"QUINTO.- Notifíquese a la parte actora, publíquense los Pun-
 "tos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del -
 "Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Organo Jurisdic-
 "cional.

"SEXTO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de
 "Gobierno, Informática y Estadística, archívese el presente expediente
 "como asunto resuelto y totalmente concluido.

ASI lo resolvió y firma la Ciudadana LICENCIADA JOSEFINA - LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado - Vicente Tiro Zempoaltecatl, que autoriza y da fe.


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de "JURISDICCION VOLUNTARIA," del expediente núm. 128/96-14, correspondiente al poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO," Municipio de "ATLAPEXCO," en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por AURELIO LARA TUXPEÑO , "del poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO", Municipio de "ATLAPEXCO," en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a AURELIO LARA "TUXPEÑO , sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "Resultando Primero de este fallo, localizada en el ejido denominado "LEY "AGRARIA 6 DE ENERO", Municipio de "ATLAPEXCO," Estado de Hidalgo, "atento a lo expuesto en el Considerando Tercero de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publiquense los Puntos Resolutivos de esta sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los mismos en "los estrados de este Tribunal.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.






TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 13 de septiembre de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 216/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JACINTO HERNANDEZ "CHAVEZ del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a JACINTO "HERNANDEZ CHAVEZ sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, "identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido "denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado "de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 20 de septiembre de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 218/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por FAUSTINO BAUTISTA "HERNANDEZ, del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, "Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

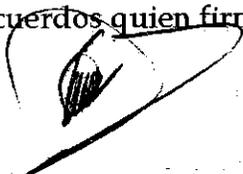
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a FAUSTINO BAUTISTA HERNANDEZ, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 20 de septiembre de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 219/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JOSÉ AQUINO ALVAREZ, del Poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

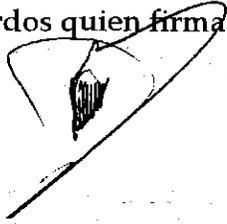
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a JOSÉ AQUINO ALVAREZ, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de "JURISDICCION VOLUNTARIA," del expediente núm. 220/96-14, correspondiente al poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO," Municipio de "ATLAPEXCO," en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JOSÉ MARCELO SAN JUAN, "del poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO", Municipio de "ATLAPEXCO, " en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a JOSÉ MARCELO "SAN JUAN, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "Resultando Primero de este fallo, localizada en el ejido denominado "LEY "AGRARIA 6 DE ENERO", Municipio de "ATLAPEXCO," Estado de Hidalgo, "atento a lo expuesto en el Considerando Tercero de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquese los Puntos Resolutivos de esta sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los mismos en "los estrados de este Tribunal.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.






TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 20 de septiembre de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 221/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ERNESTO NARANJO "HERNANDEZ del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, "Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a ERNESTO NARANJO "HERNANDEZ sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 20 de septiembre de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 222/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por RUTILIO NARANJO "NARANJO, del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio "de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a RUTILIO NARANJO "NARANJO, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 20 de septiembre de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 223/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JOSÉ NARANJO MORALES, del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

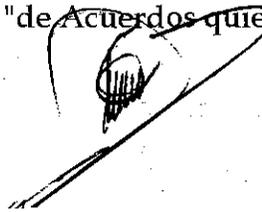
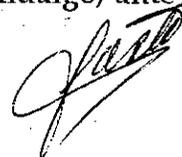
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a JOSÉ NARANJO MORALES sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 71 FRACCION XLVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 1, 2, 3, 5 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

I.- QUE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LE CORRESPONDE LA RECTORIA EN LA CONDUCCION DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA ENTIDAD.

II.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 197 DE LA LEY DE VIAS DE COMUNICACION Y TRANSITO DEL ESTADO, LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS CONCESIONES SERAN TRANSMISIBLES, PREVIA AUTORIZACION DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

III.- QUE POR ACUERDO, PUBLICADO EN EL ALCANCE AL PERIODICO OFICIAL EL DIA 29 DE MAYO DE 1995, SE DETERMINO PRORROGAR LA SUSPENSION EN EL TRAMITE JURIDICO-ADMINISTRATIVO PARA GESTIONAR NUEVAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA DE CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, HASTA EN TANTO ENTRE EN VIGOR LA NUEVA LEY DE TRANSPORTE.

IV.- QUE POR ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1996 SE ABRIÓ POR UN PERIODO DE 4 MESES EL TRAMITE DE TRANSFERENCIAS CELEBRADAS CON FECHA ANTERIOR AL 29 DE MAYO DE 1995, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO

V.- SIN EMBARGO, UN NUMERO INDEFINIDO DE CONCESIONARIOS HAN REALIZADO CESIONES DE DERECHOS DE SUS CONCESIONES MEDIANTE CONVENIOS PRIVADOS, ACTAS NOTARIALES, TESTAMENTOS Y OTROS DOCUMENTOS SIMILARES, SIN HABER TRAMITADO OFICIALMENTE LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LO QUE EN CONSECUENCIA HA PROVOCADO INCERTIDUMBRE EN EL PADRON DE CONCESIONARIOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y EN LA PROPIA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS CONCESIONARIOS, LO QUE DE IGUAL FORMA HA AFECTADO SENSIBLEMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE.

VI.- POR LO ANTES EXPUESTO, SE HACE INDISPENSABLE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACION INMEDIATO RESPECTO A TODAS AQUELLAS CONCESIONES QUE HAYAN SIDO TRANSFERIDAS ENTRE LOS PARTICULARES SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO LAS NUEVAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA DE LAS

CONCESIONES QUE SE CELEBREN DENTRO DEL TERMINO DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL PROPOSITO DE EFICIENTAR LOS PADRONES, REGISTROS Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LO QUE COADYUVARA SUBSTANCIALMENTE PARA MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA HIDALGUENSE, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- QUEDA SIN EFECTO EL ACUERDO PUBLICADO EN EL ALCANCE AL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 29 DE MAYO DE 1995, UNICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA SUSPENSION DE LA TRAMITACION DE TRANSFERENCIAS DE CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

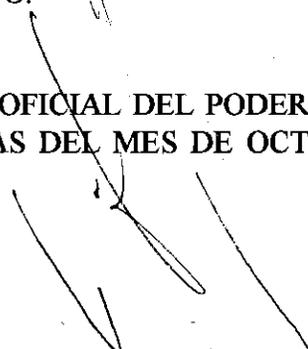
SEGUNDO.- CON ESTA FECHA SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TRANSFERENCIA DE CONCESIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES CELEBRADAS ENTRE PARTICULARES, Y QUE NO HAN SIDO TRAMITADAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO LAS NUEVAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA DE CONCESIONES QUE SE CELEBREN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN TRANSFERIDO LOS DERECHOS DE SU CONCESION, DEBERAN TRAMITAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS, SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS DE LA MATERIA Y PROCEDIMIENTO.

CUARTO.- LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS DERECHOS DE LAS TRANSFERENCIAS, DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN, A FIN DE OBTENER LA TITULARIDAD DE LAS RESPECTIVAS CONCESIONES.

QUINTO.- EL PRESENTE ACUERDO TIENE UNA VIGENCIA DE 4 MESES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



FE DE ERRATAS

EL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE ORDENA LA DONACION A TITULO GRATUITO, A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE LA COLONIA "PRIMERO DE MAYO" DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA, HGO., PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 22 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 1995, EN SUS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y TERCERO; Y PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DICE:

II. QUE POR ESA VIA EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIRIO EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL MORENO" UBICADO EN TERMINOS DEL BARRIO DE TECOLUCO, EN LA COLONIA COLALAMBRE DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SEGUN SE COMPRUEBA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1569 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA, HIDALGO, BAJO EL NUMERO 3 A FOJAS 4 FRENTE DE LA SECCION QUINTA CON FECHA 19 DE MARZO DE 1987

III. QUE LA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE DICHO PREDIO ES DE 8-00-00 HECTAREAS Y CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 105.00 CIENTO CINCO METROS LINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO NAVA.

AL SUR: LINDA CON EL CAUCE DEL RIO TECOLUCO.

AL ORIENTE: EN 45.00 CUARENTA Y CINCO METROS LINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO NAVA Y EL RESTO CON EL RIO TECOLUCO.

AL PONIENTE: EN 603.70 SEISCIENTOS TRES METROS SETENTA CENTIMETROS LINDA CON EL CAMINO NACIONAL QUE CONDUCE DE HUEJUTLA AL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO.

DECRETO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CELEBRE CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO II DE ESTE DECRETO Y QUE CONFORMAN LA COLONIA "PRIMERO DE MAYO" DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL PLANO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

DEBE DECIR:

II. QUE POR ESA VIA EL GOBIERNO DEL ESTADO **ADQUIRIO UNA FRACCION DEL** PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL MORENO" UBICADO EN TERMINOS DEL BARRIO DE TECOLUCO, EN LA COLONIA COLALAMBRE DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SEGUN SE COMPRUEBA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1569 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, E INSCRITA EN EL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA, HIDALGO, BAJO EL NUMERO 3 A FOJAS 4 FRENTE DE LA SECCION QUINTA CON FECHA 19 DE MARZO DE 1987

III.- QUE LA FRACCION DEL PREDIO MOTIVO DE LA COMPRA VENTA ES DE **5-16-05** HECTAREAS Y CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: EN DIAGONAL DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS, LINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

AL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO TRAMOS QUE MIDEN DE PONIENTE A ORIENTE: SESENTA Y CINCO METROS EL PRIMERO; CUARENTA Y SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS, EL SEGUNDO; CUARENTA Y OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS, EL TERCERO Y CUARENTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS, EL ULTIMO TRAMO, LINDA CON CAUCE DEL RIO TECOLUCO.

AL ORIENTE: EN LINEA QUEBRADA DE SEIS TRAMOS QUE MIDEN DE NORTE A SUR: CINCUENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS, EL PRIMERO; TREINTA Y SEIS METROS CON DIEZ CENTIMETROS EL SEGUNDO; SESENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, EL TERCERO; VEINTIUN METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS, EL CUARTO; VEINTIOCHO METROS CON SESENTA CENTIMETROS, EL QUINTO Y VEINTIOCHO METROS CON SESENTA CENTIMETROS EL SEXTO TRAMO, LINDA CON EL CAUCE DEL RIO TECOLUCO.

AL PONIENTE: EN LINEA QUEBRADA DE SEIS TRAMOS QUE MIDEN DE SUR A NORTE: TREINTA Y SIETE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS EL PRIMERO; CUARENTA METROS EL SEGUNDO; CUARENTA Y SEIS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS EL TERCERO; TREINTA Y SIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS EL CUARTO; TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS EL QUINTO Y SESENTA METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS EL SEXTO TRAMO Y LINDA CON LA ACTUAL AVENIDA MEXICO.

SUPERFICIE TOTAL: 51,620.50 METROS CUADRADOS.

DECRETO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CELEBRE CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DESCRITO EN EL **CONSIDERANDO III** DE ESTE DECRETO Y QUE CONFORMAN LA COLONIA "PRIMERO DE MAYO" DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL PLANO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:245/96 REQUISITORIA:051/96 DESPACHO:261-96
POBLADO:TAMALCUATITLA MUNICIPIO:SAN FELIPE
ORIZATLAN, ESTADO:HIDALGO.

- - -En cumplimiento al Acuerdo de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictado por este H. Tribunal Unitario Agrario, Distrito 14, en el Estado de Hidalgo, se notifica por EDICTOS a los Integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado de Tamalcuatitla, Municipio de San Felipe Orizatlan, Estado de Hidalgo, el acuerdo dictado por el Tribunal Superior Agrario, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, que radica el Juicio Agrario, registrado bajo el número 245/96 en donde podrán hacer valer sus derechos y ordena formular el proyecto de resolución definitiva.-Cúmplase.- - - - -

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:278/96-14 POBLADO:SAN PEDRO HUAQUILPAN
MUNICIPIO:ZAPOTLAN DE JUAREZ, ESTADO:HIDALGO.

- - -En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y seis, dictado por este H. Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 14, en el Estado de Hidalgo, y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se notifica por EDICTOS a los CC. FRANCISCO JUAREZ PEREZ Y ELENINA JUAREZ PEREZ, que se encuentra radicado en este H. Tribunal el Juicio Agrario Sucesorio a bienes del extinto JUAN JUAREZ MELO, registrado bajo el número 278/96-14, promovido por SEFERINO, CARMEN, ANTONIA, FELIX, GENOVEVA Y ALVARO de apellidos JUAREZ PEREZ, en su carácter de hijos del ejidatario nombrado; señalándose las 14:00 horas del día 30 de octubre de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de Ley, y hagan valer lo que a su derecho convenga.- Publíquese y Cúmplase.- - - - -

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:274/96-14 POBLADO:SAN PEDRO HUAQUILPAN
MUNICIPIO:ZAPOTLAN DE JUAREZ, ESTADO:HIDALGO.

- - -En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, se notifica ,por EDICTOS al señor MARCIAL HIDALGO SPINDOLA o su SUCESIÓN, el acuerdo de radicación de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y seis, dictado por este H. Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 14, en el Estado de Hidalgo, donde se tiene por presentado al señor JOSÉ ANTONIO DE LUCIO PINEDA, en su calidad de dependiente económico, denunciando la muerte sin testar del extinto ejidatario AMADO HIDALGO LIRA, formándose expediente número 274/96-14 y señalándose las 11:00 horas del día 10 de Diciembre de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de ley y hagan valer sus derechos que estimen conducentes.-Publíquese y Cúmplase.- - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:285/96-14 POBLADO:MIXQUIAHUALA
MUNICIPIO:MIXQUIAHUALA, ESTADO:HIDALGO.

- - -En cumplimiento al acuerdo de fecha once de julio de mil novecientos noventa y seis, dictado por este H. Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 14, en el Estado de Hidalgo, se notifica por EDICTOS al señor JOSÉ GAYTAN PEREZ, que se encuentra radicado en este H. Tribunal el Juicio Sucesorio Agrario, promovido por ALFONSO GAYTAN DEL CASTILLO, en su carácter de hijo de la extinta ejidataria REBECA DEL CASTILLO LUGO, registrado bajo el número 285/96-14, señalándose las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de ley y haga valer sus derechos.-Publíquese y Cúmplase.- - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA COBROS
 HGO. 1304

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 14:00 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE, se rematan al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros-
 IMSS 1304 CD. SAHAGUN, HGO. DE 1996, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en IGNACIO ALLENDE 1-A sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente Convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, o la razón social, fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

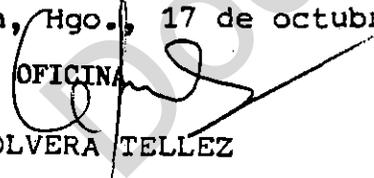
PRIMERA ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE

- UN CAMION DE VOLTEO MARCA DINA PLACAS HG-00833 TIPO S.A.-49540 SERIE 00063 MOTOR 468GM200683717, COLOR BLANCO CON RAZON SOCIAL UNIDAD SOCIOECONOMICA EJIDAL "FRANCISCO VILLA", DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN TEPEMAZALCO, ZEMPOALA, HGO.
- UN CAMION DE VOLTEO MARCA FORD, COLOR ROJO, SIN PLACAS Y SIN DOCUMENTACION NUMERO DE IDENTIFICACION AC5JPY58114 CON RAZON SOCIAL "UNIDAD SOCIOECONOMICA EJIDAL FRANCISCO VILLA" DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN TEPEMAZALCO, ZEMPOALA, HGO.

<u>REGISTRO PATRONAL</u>	<u>NOMBRE DEL DEUDOR</u>	<u>BIMESTRE</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>BASE DEL REMATE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
L87 10172 10	UNIDAD SOCIOECONOMICA EJIDAL " FRANCISCO VILLA"	1/96	969005133	9,447.00	88,088.46	58,725.64
		2/96	969005179	10,736.00		
		3/96	961024347	10,042.11		

Lo que se publica en solicitud de postores
 Cd. Sahagun, Hgo., 17 de octubre de 1996

EL JEFE DE LA OFICINA

 SR. JAIME OLVERA TELLEZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR ESTE MEDIO SE CITA A LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER DERECHO HACIENDO VALER EL MISMO, Y SE LLEVE A CABO SEGUN CONSIDERE PERTINENTE EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTORA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/034/96

NOMBRE DEL DEUDOR: INMOBILIARIA PEISMAR, S.A. C.V.
REGISTRO PATRONAL: B70-17856-19
CREDITOS: 959000679 AL 959000686
BIMESTRES: DEL 1/92 AL 2/93
IMPORTE: \$149,890.61
BASE DE REMATE: \$175,175.00
POSTURA LEGAL: \$116,789.17
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 15 DE OCTUBRE DE 1996.

A LAS 14.00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS IMSS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9. - CENTRO. PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE EN ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06 DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DE CARBONERAS DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA DENOMINADO "PASEO DE LAS REYNAS", EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 1, DE LA MANZANA I, SECC. I. -AL NORTE EN 17 METROS Y LINDA -- CON AREA VERDE, AL SUR EN 18.00 METROS Y LINDA CON LOTE 2, AL ORIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 7.30 MTS. Y LINDA CON CALLE REYNA DE LA PAZ, LOTE 2, M-I, SECC. I: AL NORTE EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE NUM. UNO, - AL SUR EN 18.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUM. TRES, AL ORIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON CALLE REYNA DE LA PAZ, LOTE 3, DE LA M-I, SECC. I: AL NORTE EN 18.00 METROS Y LINDA CON LOTE No. 2 AL SUR EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE No. 4, AL ORIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON CALLE REYNA DE LA PAZ. LOTE 4, DE LA M-I, SECC. I: AL NORTE EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE No. 3, AL SUR EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE No. 5, AL ORIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON CALLE REYNA DE LA PAZ. LOTE 5, DE LA M-I, SECC. I: AL NORTE EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE No. 4, AL SUR EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE No. 6, AL ORIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON CALLE REYNA DE LA PAZ. LOTE 6, M-I, SECC. I: AL NORTE EN 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE No. 5, AL SUR EN 18.00 MTS. Y LINDA CON EL LOTE No. 7, AL ORIENTE EN 7.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 07.00 MTS. Y LINDA CON CALLE REYNA DE LA PAZ.
NOTA: SUPERFICIE TOTAL: 500.50 METROS CUADRADOS.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, - GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DE REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE -- PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTRUCCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO MALVA HERRERA.

V. B.

LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2 - 1

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 04 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA 447/96

NOMBRE DEL DEUDOR:	ASFALTOS FRIOS, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL:	H48 10327 10
CREDITOS:	999999999, 961023590
BIMESTRES:	2º/96, 3º/96
IMPORTE:\$	3,070.03, 7,289.07
BASE DEL REMATE:\$	84,660.00
POSTURA LEGAL:\$	56,442.82
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., A 10 DE OCTUBRE DE 1996

A LAS 08:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION Nº 9, - CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: UNA CALDERA POWER MASTER, MODELO 51, SERIE Nº. — 6908403, GENERADOR DE VAPOR, PRESION MAXIMA 10.5 KG. X CM2 DE 80 HP. PRESION DE VAPOR 1523 KG/H, PARA CALEFACCION, L.A. 40 M2, G60, V244, F311, LF37, M3. - CON CHIMENEA DE 12". CONSTRUCCION 1969. CONDICIONES: EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CON INSTALACION Y ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA. GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, - SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES RAZON SOCIAL, - FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL. LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO GALVA HERRERA

Vo. Bo.

LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2 - 1

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 04 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
 DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA 452/96

NOMBRE DEL DEUDOR: DISPOSITIVOS MECANICOS
 REGISTRO PATRONAL: 870-18843-10
 CREDITOS: 961001668 - 961010159
 BIESTRES: 10/96 - 20/96
 IMPORTE: \$ 26,546.66
 BASE DEL REMATE: \$ 76,480.00
 POSTURA LEGAL: \$ 50,989.21
 LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., A 15 DE OCTUBRE DE 1996.

A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: UNA MADRILADORA INDUSTRIAL, MARCA - - - BIDDINGS Y LEWIS MFG, C.O, SIN MODELO Y SERIE VISIBLE, CON MOTOR INTEGRADO, MARCA ABS CON 1735 R.P.M., SERIE No. 94-16952. CON LECTOR DIGITAL, AUTOMATICA, PARA TRABAJOS DE UN PESO PROMEDIO DE UNA TONELADA, FABRICACION APROXIMADA 1985. CONDICIONES: EQUIPO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, SIN INSTALAR.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HRS. DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO ALVA HERRERA.

Vo. Bo.

DR. CESAR H. VIEIRA SALGADO
 DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 1996.

**LICITACION PUBLICA 28/96
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM19/96**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTICULOS 23, 24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MATERIAL DE IMPRESION Y VEHICULOS, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No.CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
DGRM09/OM54/96 MOB. Y EQ. DE OFICINA	07 PZA. MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA 14 PZA. ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO 14 PZA. SILLA SECRETARIAL GIRATORIA 14 PZA. ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS 06 PZA. SILLON EJECUTIVO GIRATORIO, ETC...	31-OCTUBRE-96 06-NOVIEMBRE-96	06-NOVIEMBRE-96 18:30 HRS.	13-NOVIEMBRE-96 11:00 HRS.
DGIyAF01/OM55/96 MAT. DE IMPRESION	209 MILLAR FORMATO UNICO INTEGRADO POR DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS IMPUESTOS SOBRE ENAJENACION Y DERECHOS POR SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR, TARJETA DE CIRCULACION Y CALCOMANIA FISCAL VIGENTES PARA 1997.	31-OCTUBRE-96 06-NOVIEMBRE-96	07-NOVIEMBRE-96 11:00 HRS.	13-NOVIEMBRE-96 13:00 HRS.
DGSPyT14/OM56/96 VEHICULOS	10 PZA. CAMIONETA PICK-UP C-2500 COLOR BLANCO MOD. 1997 08 PZA. VEHICULO (AUTOBUS) PARA TRANSPORTE DE PERSONAL MOD. 1997 01 PZA. CAMIONETA PICK-UP DOBLE TRACCION MOD. 1996. 01 PZA. CAMIONETA COMBI MOTOR 4 CILINDROS MOD. 1997. 01 PZA. AUTOMOVIL CONTOUR MOD. 1997 10 PZA. AUTOMOVIL ESCORT MOD. 1997	31-OCTUBRE-96 06-NOVIEMBRE-96	07-NOVIEMBRE-96 13:00 HRS.	13-NOVIEMBRE-96 18:30 HRS.

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
- 3.- REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUARLO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

III. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 31 DE 1996.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ordinario Civil, promovido por Remigio y Guillermo de apellidos Martínez Reyna en contra de Salomé, Cristino, Clara de apellidos Reyna Torrescano, expediente número 1293, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Como se solicita y visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que no quedan pruebas pendientes por desahogar.

Quedan a disposición de las partes los autos originales para que dentro del término común de cinco días formulen sus correspondientes alegatos.

Visto lo anterior publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado del presente proveído.

2 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Zeferino Flores Gómez, expediente número 322/96, se ordenó publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, anunciando la muerte del de Cujus Zeferino Flores Gómez, haciendo saber que la denuncia de la sucesión la realizaron Yolanda y Lauro de apellidos Flores Gómez, quienes manifestaron ser hermanos del de Cujus, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro del término de 40 cuarenta días la parte de la herencia que les pudiera corresponder, asimismo fíjense los avisos correspondientes en los lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., 30 de septiembre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10 30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de noviembre del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama M. en contra de los CC. Jesús Alberto Gutiérrez Villegas y Teresa Torres García, número de expediente 1217/92 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien hipotecado y valuado en autos, el cual se encuentra ubicado en la casa marcada con el número Uno, ubicada en la Calle de Bravo Oriente número 116 ciento dieciséis en la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias obran en autos del expediente 1217/92, arriba descrito.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$203,328.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO, 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por dos veces de siete en siete

días, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 17 de octubre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por Soledad Meneses Viuda de Mata y Otros en contra de Faustino Mata Martínez y Otros, expediente número 322/95 se dictó una sentencia cuyos puntos resolutive son como sigue: PRIMERO.- La suscrita es competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. TERCERO.- Los actores Soledad Meneses viuda de Mata, Valentín, Gregorio, Aristeo Eladio, Faustino, Juan Pablo y Erasto de apellidos Mata Meneses probaron su acción de Prescripción Positiva Adquisitiva. CUARTO.- Los demandados Faustino, Nicolás, Ma. Guadalupe, Librada, Teresa y Juana de apellidos Mata Martínez así como Registrador Público de la Propiedad y del Comercio no opusieron excepciones siguiéndose el Juicio en rebeldía. QUINTO.- En consecuencia, se declara que Soledad Meneses Viuda de Mata, Valentín, Gregorio, Aristeo Eladio, Faustino, Juan Pablo y Erasto de apellidos Mata Meneses, en virtud de la Prescripción Positiva Adquisitiva, se han convertido en propietarios del predio rústico denominado "Hermanos Mata Martínez", ubicado en la Población de Huasca de Ocampo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución previos los trámites de Ley, se condena al Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial inscriba a favor de Soledad Meneses Viuda de Mata, Valentín, Gregorio, Aristeo Eladio, Faustino, Juan Pablo y Erasto de apellidos Mata Meneses el inmueble objeto de este Juicio y cancele la inscripción del mismo que se encuentra a nombre de Faustino, Nicolás, Ma Guadalupe, Librada, Teresa y Juana de apellidos Mata Martínez en la Sección Quinta, bajo el número 53, del Libro Primero, con fecha 29 de septiembre de 1978, lo anterior para el efecto de purgar el vicio mediante el cual fué adquirido el inmueble en cuestión. SEPTIMO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia. OCTAVO.- Publíquense los puntos resolutive de la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los términos ordenados por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles. NOVENO.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma la C. Licenciada Angelina R. Bulos Islas, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 2

Atotonilco El Grande, Hgo., 17 de octubre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO SAN JUAN MARTINEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de un predio rústico denominado "DONGAVISTA CERRITO", ubicado en Yonthé Chico, Alfajayucan, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 82/95.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 08 de marzo de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

LIC. SABINO UBILLA ISLAS, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Narciso Castañeda Esparza y/o Celia Huerta de Castañeda, expediente número 367/94, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado y descrito diligencia de fecha 26 de agosto de 1994, ubicado en Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., denominado "EL MONTERO", convocándose postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 horas del día 12 de noviembre del año en curso, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes del valor pericial asignado que sirvió de base siendo ésta la cantidad de \$510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, que será rebajado en un veinte por ciento de la tasación, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, tableros notificadores del Juzgado, lugares de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 15 de octubre de 1996.-C. ACTUARIO.-LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-18.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Juicio Ordinario Civil, promovido por Jesús Castillo Vargas en contra de Sofía Ruiz Viuda de Melgarejo y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio, expediente número 531/96.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos emplácese a la parte demandada Sofía Ruiz Vda. de Melgarejo por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que existe una demanda instaurada en su contra, para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial, dé contestación a la misma y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le efectuarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. JORGE MARTINEZ LUNA
DONDE SE ENCUENTRE.

La señora Carmen Yadira Narváez Castillo ha promovido en su contra ante este Juzgado en la Vía Escrita Familiar Juicio de Divorcio Necesario, integrándose expediente número 641/96. La C. Juez ordenó por auto de fecha 23 de septiembre del año en curso con base de lo dispuesto por el artículo 91, Fracción II del Código de Procedimientos Familiares vigente y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle el presente emplazamiento por este medio para publicarse edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico Sol de Hidalgo Regional, por tres veces consecutivas haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir de la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado confeso de los hechos que deje de

contestar y será notificado por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por María Guadalupe Ruiz Traspaña, por su propio derecho, en contra de María Inés González Bárcenas, expediente número 1559/94, radicado en este H. Juzgado Tercero de lo Civil.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 1o. primero de octubre de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentada Ma. Guadalupe Ruiz Traspaña, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, del Código de Comercio, 121 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al primer ordenamiento legal antes indicado, se acuerda: I.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas en el de cuenta. II.- Notifíquese a MEX FIN S.A., el estado de ejecución que guarda el presente Juicio por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo para que si a sus intereses conviene intervenga en el avalúo y subasta. III.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. Valentín Echavarría Almanza, que actúa con Secretario que dá fé Lic. Marisol López Barrera.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día trece de noviembre del año en curso, a las doce horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Adolfo Roberto Palacios Santillán, en contra de José Covarrubias Rubio, expediente número 751/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles denominados "HUAPILLA 1" y "EL FRESNO ESPAÑOL", ubicados en Tetsú, Municipio de Tasquillo, Hidalgo, Distrito Judicial de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$32,850.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), por lo que respecta al primero de los predios mencionados y las dos terceras partes de la cantidad de \$867,673.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), valor pericial dado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces durante nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, Sección Regional, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentran ubicados los inmuebles.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de octubre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Patricia H. García Prado, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX S.A. en contra de María Antonieta de Ibarra, expediente número 1034/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada mediante diligencia de fecha 10 diez de agosto de 1993, el cual consiste en un Departamento en Condominio, ubicado en Privada de Las Torres numero 45, Fraccionamiento Las Torres, Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 11.25 mts. linda con área en propiedad común del Condominio; Al Sur: En tres líneas de 4.25, 2.10 y 7.00 mts. linda con área en propiedad común del Condominio; Al Oriente: 8.50 mts. linda con propiedad común del Condominio; Al Poniente: 6.50 mts. linda con área en propiedad común del Condominio, sólo por lo que respecta al 50% cincuenta por ciento del mismo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 18 de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$38,250.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el 50% del valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días; en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1996. - LA C. ACTUARIO. - LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 28 veintiocho de noviembre del año en curso a las 10:00 diez horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lina Pochotl Guzmán Gallegos en contra de Esperanza Manzur González, expediente número 410/994, respecto del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 27 veintisiete de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, cuyas características son las siguientes: Predio urbano ubicado en la Calle de Aldama #104, en Tulancingo, Hidalgo; Al Norte: Mide 8.40 mts. y linda con Porfirio Ramos Hover y María Teresa Ríos; Al Sur: Mide 8.40 mts. linda con Porfirio Ramos Hover y María Teresa Ríos; Al Oriente: Mide 3.70 mts. y linda con Privada de Aldama y Al Poniente: Mide 3.70 mts. y linda con Porfirio Ramos Hover, con una superficie de 31.08 mts². en el cual se encuentra edificada una casa-habitación, siendo postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto al bien inmueble embargado. Convóquense postores. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1996. - LA C. ACTUARIO. - LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de la Empresa Impresos de Tula S.A. de C.V. y de los

CC. Mario Huitrón Vega y Esperanza Campuzano Molina, expediente 226/95, radicado en este H. Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada en diligencia de fecha 12 de abril de 1995, el cual consiste en un predio urbano, ubicado en la Calle de Prolongación Zaragoza y Pasaje Hidalgo s/n, Tula de Allende Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 15.40 mts. linda con María Guadalupe Alvarez Castro; al Sur: 15.60 mts. linda con Javier Luna Fosado; Al Oriente: 9.00 mts. linda con Prolongación Zaragoza; Al Poniente: 9.00 mts. linda con Benjamín Vieyra Guerrero.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$98,750.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 1996. - LA C. ACTUARIO. - LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

CLOTILDE MARTINEZ CRUZ, en su calidad de hermana del de cujus y Bernardino, Alberto, María Elena, J. Félix, Josefina, Gloria, Erasto, Ana María de apellidos Martínez Aguilar, en calidad de sobrinos como parientes colaterales en cuarto grado, promueven en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlos Martínez Cruz, en auto del expediente número 364/96.

Se le hace un llamado a toda aquella persona que se crea con igual o mejor derecho que los promoventes en la sucesión del señor Carlos Martínez Cruz, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

2 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 17 de 1996. - LA C. ACTUARIO. - LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ELIGIO, ROBERTO Y DANIEL de apellidos RAMIREZ FERNANDEZ, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Felipe Ramírez Fernández, expediente No. 774/96.

Se ordenó publicar edictos anunciando la muerte si testar del señor José Felipe Ramírez Fernández, para que comparezcan los que se crean con igual a mejor derecho que Eligio, Roberto y Daniel Ramírez Fernández, quienes denunciaron la sucesión de su presunto hermano del de cujus, reclamar la herencia que les pudiere corresponder dentro del término de 40 cuarenta días, publicándose asimismo, por dos veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado, el término concedido se contará a partir de la última publicación. Fijense avisos en los lugares públicos del lugar del fallecimiento y del presente Juicio.

2 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., octubre 22 de 1996. - LA C. ACTUARIO. - LIC. MARICELA SOSA OCAÑA. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 12 doce de noviembre de 1996, mil novecientos noventa y seis a las 10:00 diez horas tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Diego Abelardo González Jimate y/o Lic. Esperanza Hernández Olguín en contra de Joaquín García García y Joaquín García Ramírez, expediente número 1240/95, respecto del bien inmueble embargado en autos, cuyas características son las siguientes: Predio con construcción, ubicado en la Calle Calzada 5 de Mayo Sur, Cerrada del Canal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 7.05 mts. con Angel Córdova; Al Sur: 7.10 mts. con Canal; Al Oriente: 15.70 mts. con Jesús García; y Al Poniente: 13.10 mts. con Lorenzo Arroyo, teniendo una superficie total de 101.80 mts². será postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto al bien inmueble embargado. Convóquense Postores. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., octubre 9 de 1996. - LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 12 doce de julio de 1996 mil novecientos noventa y seis, promovido por Gregorio Gutiérrez Lara en contra de Salvador e Indalecio Alfaro Lara, Juicio Ordinario Civil, expediente número 485/95, se ordenó un auto que a la letra dice: Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 doce de julio de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentado Gregorio Gutiérrez Lara, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 121, 127 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, como lo solicita el ocurrente, emplácese a los CC. Salvador e Indalecio Alfaro Lara por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo, haciéndoles saber que tienen una demanda instaurada en su contra, para efecto de que dentro del término de 40 cuarenta días que empezarán a correr a partir de la última publicación del edicto respectivo, se presenten ante este Juzgado a dar contestación a la misma, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que de no hacerlo así, se les tendrá presuntivamente confesos de los hechos que omitan contestar y se les notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. II.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acuerda y firma la C. Lic. María Teresa González Rosas, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Marisol López Barrera, que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 26 de septiembre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

ROLANDOFELIX LARA, Endosatario en Procuración de Edmundo Paniagua Vargas, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil de la C. Magdalena Sánchez de Guerrero, expediente número 519/93, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado y

descrito es diligencia de fecha 10 de diciembre de 1993, convocándose postores a la Segunda Almoneda de Remate, tendrá verificativo local de este H. Juzgado el día 13 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial asignado como precio de venta que sirvió de venta para la Primera Almoneda siendo ésta la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que será rebajada en un veinte por ciento de la tasación; bien inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 103, del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 22 de octubre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-24

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 13 trece de noviembre de 1996, mil novecientos noventa y seis, a las 10:30 diez horas con treinta minutos en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Mariela Romo Ramírez en contra de Genaro Ortega Manzano, expediente número 1236/994, del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 14 catorce de marzo del año próximo pasado en virtud de haberse decretado su venta en pública subasta y cuyas características son las siguientes: inmueble ubicado en Prolongación Juárez sin número Colonia Huapalcalco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 25.00 mts. linda con Antonio Islas; Al Sur: 25.00 mts. linda con Elvira Múrcia; Al Oriente: 8.00 mts. linda con Matilde Blancas y Al Poniente: 8.00 mts. linda con Carretera Tulancingo-Huapalcalco, con una superficie total de aproximadamente 200.00 mts², siendo postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del bien embargado. Convóquense postores. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., octubre 23 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-24

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MICAELA GUADALUPE MORENO CRUZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jacinto Moreno Cruz, expediente número 794/96.

Se ordenó publicar edictos anunciando la muerte sin testar del Sr. Jacinto Moreno Cruz, para que comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho que Micaela Guadalupe Moreno Cruz, quien denunció la Sucesión en su carácter de presunta hermana del de cuyos, a reclamar la herencia que les pudiera corresponder, dentro del término de 40 cuarenta días, publicándose asimismo por dos veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., octubre 18 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-24

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Unico de lo Familiar, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Hidalgo, promueve Juicio de Suspensión de la Patria Potestad en contra de la C. Leticia Alcántara Angeles, dentro del expediente número 208/96.

1.- Atento al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento a la C. Leticia Alcántara Angeles por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 20 veinte días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 96-10-11

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LIC. FATIMA SAN ROMAN MORALES Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia DIF Hidalgo suspensión de la Patria Potestad en contra de Carlos de Jesús Colín y Elena Ramírez Hernández, expediente No. 288/96.

Atento al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento al C. Carlos de Jesús Colín por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

Se tiene al ocurso señalando como domicilio de la demandada para efectos de emplazamiento el ubicado en la calle de Ignacio Bustamante s/n Colonia Ampliación Felipe Angeles en esta Ciudad.

Se faculta al C. Actuario adscrito para que se constituya en el domicilio que se indica y con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas corra traslado y emplace a Elena Ramírez Hernández para que dentro del término de 7 siete días de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 96-10-11

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Lic. Carlos César Mariscal Elizalde vs. Tirzo Paredes Muñoz, Norberto Paredes Muñoz, Raymundo V. González P., Margarita Rivera Gómez. Juicio Ejecutivo Mercantil. Exp. No. 736/994.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada consistentes en:

Predio urbano ubicado en calle Alamo Dorado L-81, M-2 del Fraccionamiento Villas del Alamo, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., el cual mide y linda; Al Noroeste: 8.00 mts. linda con Calle Alamo Dorado; Al Suroeste: 8.00 mts. linda con Josefina de la Garza; Al Noreste: 17.00 mts. linda con Concepción Rivera; Al Sureste: 17.00 mts. linda con Julio Ortega.

Predio ubicado en Calle Fernández de Lizardi S/N, Lote No. 2 de la Ladrillera del Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo., el cual mide y linda; Al Norte: 11.50 mts. linda con Prolongación Calle Fernández de Lizardi; Al Sur: 11.50 mts. linda con Calle sin Nombre; Al Oriente: 25.00 mts. linda con Francisco Orozco; Al Poniente: 25.00 mts., linda con Maricela Lira Arrieta.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez

horas del día 12 doce de noviembre de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$93,212.50 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PÉOSOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo., noviembre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Leandro Vargas Armenta y Rodolfo Lugo Cruz, en contra de Guillermo Hernández Hernández y Nohemy Cervantes Solís, número de expediente 27/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 18 dieciocho de enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro y el cual consiste en: una fracción del predio rústico que forma parte del Predio denominado San Andrés, en Mineral de la Reforma hoy calle José Ma. Morelos I. Pavón, Col. Felipe Angeles de esta Ciudad y cuyas medidas y colindancias obran en autos del expediente 27/94 antes mencionado, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 158 a Fojas, 79 Vuelta, Tomo I, Volúmen I, Sección I, Libro I, de fecha 08 ocho de febrero de 1984.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$230,359.11 (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PÉOSOS 11/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 15 octubre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-16

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO****REMATE**

Por auto de fecha dos de octubre actual, dictado en el expediente número 1055/991. Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apúd y/o Esteban Ciro Hernández Téllez y/o P.D.D. José Camilo Lara Herrera, Endosatario en Procuración del señor Enrique Vargas Lozada en contra de Crisóforo Quintos García, se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en Ex-Rancho Marañón Cerrada s/n, número cuatro, Esq. Francisco Márquez de esta Ciudad, embargado por diligencia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$161,145.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 14 de octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCÍA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

La C. ELIZABETH HERNANDEZ IBARRA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Adperpetuam, expediente No. 466/96, a efecto de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Santa Mónica, perteneciente al Municipio de Epazoyucan, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 44.00 metros y linda con Vía Pública; Al Sur: 57.00 metros y linda con Vía Pública; Al Poniente: 39.00 metros y linda con Francisco Ibarra; Al Oriente: 35.00 metros y linda con Vía Pública.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 9 de octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-11

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en contra de Luis Alonso Méndez Rodríguez, expediente número 610/94.

Se convoca a postores para la segunda almoneda de remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 21 veintiuno de noviembre del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble descrito y embargado en el presente Juicio y siendo éste un predio urbano con construcción ubicado en la Calle de Gómez Pérez Número 723 en esta Ciudad, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$47,960.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con el veinte por ciento de rebaja de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble así como acreedores del inmueble en cuestión.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., 4 de octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYAPICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido actualmente por el C. Lic. Carlos R. Guadarrama Márquez como Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. en contra de los CC. María Arcelia Torres Ortega y Federico Fragos Godínez expediente número 1417/94, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hgo., a 14 catorce de octubre de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentado Carlos Raúl Guadarrama Márquez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 121 Fracción II, 127, 131, 625, 626 del Código de Procedimientos Civiles se Acuerda: I.- Por acusada la rebeldía en que incurrieron los demandados al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término que se les concedió para ello, por lo que tienen por perdido dicho derecho. II.- Se tiene a los demandados presuntivamente

confesos de los hechos de la demanda que han dejado de contestar. III.- Queda fijada la litis en el presente Juicio. IV.- Se abre el presente Juicio a prueba y para ello se concede a las partes el término legal de 10 diez días hábiles para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas. V.- Toda vez que los demandados no señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado háganse éstas por medio de cédula que se fijará en este H. Juzgado. VI.- Publíquense edictos del presente acuerdo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. VII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma el C. Segundo de lo Civil, Lic. Porfirio Gutiérrez García, que actúa con Secretario Lic. Enrique Flores Colín que dá fé. Dos firmas ilegibles Rúbricas".

2 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-25.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por los CC. Gabriel Rojas Toledo y/o Gabriela Yáñez Rivas y/o Adalberto Cuevas Jr. expediente número 369/96, el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado, se ha dictado un acuerdo de fecha 12 doce de junio de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 12 doce de junio de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Por presentados Gabriel Rojas Toledo y/o Gabriela Yáñez Rivas y/o Adalberto Cuevas Jr. en su carácter de Apoderados Jurídicos de TRON HERMANOS S.A. DE C.V. con su escrito de cuenta y anexos que acompañan y en la vía de Jurisdicción voluntaria, promoviendo la solicitud de Cancelación y reposición previa de los títulos de crédito que menciona en el de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 1061, 1069, 1090, 1091 del Código de Comercio, 1, 2, 5, 8, 14, 42, 44, 45 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se acuerda:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

II.- Se admite lo solicitado en la vía y forma propuesta.

III.- Se declara el extravío de la factura pagaré número 16567, de fecha 20 veinte de junio de 1995, mil novecientos noventa y cinco, valioso por la cantidad de \$66,528.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), así como los cheques marcados con el número 57482157 y 57482158 de la cuenta de cheques número 2520004982 de fechas 24 veinticuatro de noviembre de 1995, mil novecientos noventa y cinco y 25 veinticinco de noviembre de 1995, mil novecientos noventa y cinco, respectivamente el primero valioso por la suma de \$20,000.00 y el segundo valioso por la suma de \$15,000.00, a cargo de la Institución del Banco Nacional de Comercio Interior, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, expedidos en favor de la empresa TRON HERMANOS, S.A. DE C.V. por el C. José Teodoro Rodríguez Ríos, así mismo se declara la cancelación y reposición de los documentos antes mencionados.

IV.- En el domicilio que proporcionan los promoventes notifíquese a José Teodoro Rodríguez Ríos, la declaración hecha en el punto que antecede para los efectos legales a que haya lugar, debiéndose publicar por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Cancelación, Reposición y extravío de la factura pagaré y de los cheques de referencia.

V.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por los promoventes.

VI.- Agréguese a los autos los anexos que acompañan para que surtan los efectos legales correspondientes.

VII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizada para tal efecto la persona que indica en el de cuenta.

1 - 1

Pachuca, Hgo., octubre 10 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-11

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 19 diecinueve de noviembre de 1996, mil novecientos noventa y seis a las 10:00 diez horas en el local de este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, se celebrará la Primera Almoneda de Remate dentro del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Abraham Soto Alfaro en contra de Arnulfo Sosa Castelán, expediente número 262/995, respecto del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 04 cuatro de julio del año próximo pasado cuyas características son: predio rústico denominado CUEXCOUTENALTA en el Barrio de Yemila, Domicilio Conocido, en el Municipio de Acaxochitlán, Hgo, Al Norte; En 343.00 metros con camino Real: Al Sur; En 221.00 metros con el Monte de la Comunidad: Al Oriente; En 355.00 metros con señores de Santa Ana: Al Poniente; En 172.00 metros con propiedad de Antonio López. Será postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$8,800.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto del bien inmueble embargado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los periódicos Oficiales del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre, así como en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Convóquense postores.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., octubre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-25

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 9 nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente número 282/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lino Pérez Lozada y/o Cuauhtémoc J. Gallardo García Conde C., en contra de Virginia Ramírez Hernández y/o Francisco Ortega, se han señalado las 11:00 once horas del día 22 veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 18 dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, dicho bien se encuentra ubicado en la Calle Leona Vicario número 01, Lote 1, Manzana 2, Colonia Independencia en Ciudad Sahagún, Hidalgo siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de la cantidad de \$35,363.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y ubicación del bien inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 24 de octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-28

JUZGADO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Manuel Llana Díaz en contra de Vicenta Silvia Badillo Cabrera, expediente número 377/96.

I.- Por hechas las manifestaciones que hace valer y en consecuencia al estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de la demandada C. Vicenta Silvia Badillo Cabrera, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial conteste la demanda entablada en su contra apercibida que de no ser así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 28 de octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas.- Derechos Enterados. 96-10-28

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En este Juzgado compareció el C. Mario Zaldívar Lugo, denunciando la muerte sin testar de la C. Agripina Zaldívar González, expediente No. 69/996.

Publíquense edictos en los lugares públicos de costumbre, tablero notificador de este H. Juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas anunciando la muerte sin testar de la C. Agripina Zaldívar González, denunciada por el C. Mario Zaldívar Lugo, en su carácter de pariente colateral en primer grado de dicha persona para efecto de que quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días los cuales empezarán a contar desde el día siguiente de su publicación.

Publíquese edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-25

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. MARIA EMILIA RODARTE CRUZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el expediente número 587/96, por auto de fecha 22 de octubre del año en curso, se ordenó notificarse que Damasceno Lárraga González, promueve Juicio Escrito Familiar en su contra. Por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de quince días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y el Periódico La Región que se edita en esta Ciudad.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., 28 de octubre 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EVODIO CORONEL HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-29

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

REMATE

El próximo día 26 veintiséis de noviembre del año en curso a las 10:00 diez horas en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Josefa Durán Pérez en contra de Héctor Hernández Flores, expediente número 192/992, decretándose la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 20 veinte de febrero de 1992, cuyas características son las siguientes: Un inmueble ubicado en la calle de Gómez Farías No. 102, Col. Tepeyac en Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 10.00 mts. con Raúl Rosado; Al Sur: 10.00 mts. con Calle Gómez Farías; Al Oriente: 31.00 mts. con J. Jesús Avila; Al Poniente: 29.40 mts. con Joaquín Gardeazabal, teniendo una superficie de 302.00 m². Un inmueble ubicado en Privada de Nila No. 10 en Santiago Tulantepec, Hidalgo; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 11.25 mts. con Casa No. 9; Al Sur: 11.25 mts. con Calle sin nombre; Al Oriente: 10.00 mts. con Familia Olvera; Al Poniente: 10.00 mts. con Calle sin nombre, con una superficie de 112 50 m², siendo postura legal el que cubra de contado respecto a los inmuebles, las cantidades de \$645,030.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 00/100 M. N.) y \$179,685.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), valor pericial señalado en autos respectivamente de los bienes embargados. Convóquense postores. Doy fé.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., octubre 21 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en su carácter de representante legal de Banco Unión, S.A., Instituto de Banca Múltiple en contra de P.C. Inteligencia Artificial S.A. de C.V., representada por el Ing. Felipe Javier Pérez Capellini o quien legalmente la represente en su carácter de deudor y el Ing. Felipe Javier Pérez Capellini en su carácter de aval, expediente número 18/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en la Calle de Donizetti y Tetraxini, número 140, Colonia Industrial Vallejo de la Ciudad de México D.F., cuyas características, medidas y colindancias obran en autos. Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11.30 once horas con treinta minutos del día 6 seis de diciembre del año en curso, aclarando que la cantidad que en determinado momento se ofrezca como postura deberá cubrir suerte principal, intereses, gastos y costas publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el Periódico de mayor circulación del lugar de la ubicación del bien embargado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- LAC. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRO DIMAS RIOS. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-19-29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Osorio Chong, Juan Javier Lugo Márquez y María del Carmen Pérez Cano en contra de Jaime Gómez Paredes, expediente número 611/95.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 nueve de octubre de 1996, mil novecientos noventa y seis. Por presentada María del Carmen Pérez Cano con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 173, 176 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1054, 1055, 1070, 1392 del Código de Comercio, 55, 116, 121, 423 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al Código de Comercio, se acuerda: I.- Visto el estado que guardan los presentes autos y como se desprende de los mismos el domicilio de la parte demandada se ignora, se dicta el presente auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma requiriéndose por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, al C. Jaime Gómez Paredes para que dentro del término legal de 8 ocho días hábiles contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, se presente en el local de este H. Juzgado a hacer pago al actor de la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, más indemnización, gastos y costas. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil Lic. Porfirio Gutiérrez García, que actúa con Secretario Lic. S. Enrique Flores Colín, que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-29

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Baños Gómez en contra de Leopoldo Cabrera Pérez, expediente número 638/92.

Se señalan las 10:30 horas del día 22 veintidós de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate.

Como lo solicita el promovente, se convocan de nueva cuenta postores para la venta en pública subasta de los bienes inmuebles descritos y embargados en diligencia de fecha 15 quince de julio de 1992, mil novecientos noventa y dos, consistentes en una fracción del Rancho Luna, Municipio de Zempoala, otro Predio urbano con construcción ubicado en Calle Allende, número 913 en esta Ciudad y otra Fracción del Rancho Luna en el Municipio de Zempoala, cuyas demás medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de la cantidad de \$499,266.80 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M. N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el lugar de la ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca de Soto, Hgo, 16 de octubre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

Promueve FERNANDO PEÑA GODINEZ, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Gustavo Aguilar Valderrábano y/o Lucía Aguilar Salazar, expediente número 730/94.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble embargado y descrito en la diligencia de embargo de fecha seis de diciembre de 1994, el cual se encuentra ubicado en: Andador Plaza del Aire número 15, Manzana 5-B3, primera etapa relativo al Lote número 195 de la unidad habitacional Javier Rojo Gómez, en esta Ciudad de Tizayuca, Hgo., cuyos datos del Registro Público de la Propiedad y cuyas medidas y colindancias obran en autos, así como datos de la inscripción del inmueble referido ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial asignado como precio de venta que sirvió de base para la Primera Almoneda teniendo ésta la cantidad de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, que será rebajado en un 20% veinte por ciento de la tasación, siempre que la cantidad resultante sea suficiente para ser el pago de la suerte principal, intereses, gastos y costas, en caso contrario o no habiendo postor, la adjudicación será por el precio o valor pericial asignado ello atento a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadoros de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble. Se convoca a postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día veintinueve de noviembre del año en curso.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 30 de octubre de 1996.-C. ACTUARIO.-LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-30

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial de Desahucio, promovido por Martín Durán Pérez por su propio derecho en contra de Zcander Colosio Vaena, expediente número 330/96, se dictó un auto de fecha 15 de octubre de 1996, que dice:

En virtud de que tal y como se desprende de autos, el domicilio del demandado se ignora, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que en el término de 25 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial se presente en el local de este H. Juzgado y justifique estar al corriente del pago de las rentas y en caso de no hacerlo, se le previene para que en el término de 90 días proceda a desocupar el inmueble arrendado, apercibido de lanzamiento a su costa si no lo efectúa. Asimismo y en caso de no justificarse el pago de las pensiones reclamadas ni se exhibiere su importe en el término citado en punto precedente, procédase a embargar bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, mismos que se pondrán en depósito de la persona que bajo su responsabilidad señale el actor.

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1996.-LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-30

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Unico de lo Familiar el C. José Jesús Escudero Gamero, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de la C. María Enriqueta Molina Hernández dentro del expediente número 209/92.

I.- Se convoca de nueva cuenta postores a la Primera Almoneda de Remate del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha 28 veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ubicado en Ferrocarril Central No. 1932, en esta Ciudad, misma que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 15 quince de noviembre del año en curso.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento de la cantidad de \$130,500.00 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

III.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Sol de Hidalgo.

2 - 1

Pachuca, Hgo., octubre 30 de 1996.-LAC. ACTUARIO.-LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****AVISO**

RICARDO DURAN GONZALEZ, con el carácter de Apoderado Legal de la C. Adelina Garrido Conchuoso, pariente colateral de tercer grado de los de cujus, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mariano Conchuoso Dobarro y María Conchuoso Dobarro, expediente número 498/96, publíquense avisos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el local de este H. Juzgado a reclamarlos dentro del término de noventa 90 días.

2 - 1

Tizayuca, Hgo., a 24 de octubre de 1996.-C. ACTUARIO.-LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-30

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 30 de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 166/994., relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rubén Campos García, en contra de Gabriel Suárez Escamilla, se señalan las 12:00 horas del día 22 de noviembre de este año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor del bien que es de \$348,805.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% veinte por ciento y sin sujeción a tipo. Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre, como lo ordena el artículo del ordenamiento invocado.

3 - 1

Apan, Hgo., a 30 de octubre de 1996.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-10-31